

Clasificar Empresas con una Guía Básica

Autor: Licenciado en Administración Erick Aarón Vázquez Sauza

Contacto: aaron.finanzasyleyes@gmail.com

Afiliación: Universidad Nacional Autónoma de México || Facultad de Contaduría y Administración | Facultad de Derecho

Ciudad de México || 12 de septiembre de 2024

La clasificación de las empresas tiene un universo extremadamente abierto y grande para sujetar la diversidad de criterios posibles que limitarán la extensión del presente artículo. Esta natural condición nos debe llevar a preguntarnos cuáles son las causas que dan origen a la clasificación de las empresas para contar con un criterio que permita separar unas de las otras y reunir unas más junto con otras que tengan alguna semejanza derivada de algún juicio. Esto nos llevará también a considerar que mediante algunos criterios algunas empresas se separarán y mediante otros criterios algunas empresas se reunirán de nuevo. Por lo tanto, es más importante el criterio de clasificación que el contenido del conjunto clasificado.

El centro de nuestra reflexión será entonces el criterio de clasificación y, desde luego, este criterio deberá tener algún modo de justificar su presencia. El mejor y más sensato modo de establecer los criterios será sencillamente el que resulte de nuestras necesidades de clasificación. Con esto podemos llegar a nuestra primera conclusión parcial: la clasificación de las empresas dependerá de nuestras necesidades del momento y éstas crearán el criterio para agrupar o desagrupar a las mismas. Podemos entonces iniciar por decir que partiremos del supuesto de que existen infinidad de “usuarios” de la clasificación que, dadas sus necesidades, han consolidado ya los esquemas de agrupación derivados de sus demandas y su legado es una clasificación existente dentro de criterios más o menos generales. Veamos cuáles son tanto las clasificaciones como los criterios.

Tipos de empresas y sus clasificaciones

Según la responsabilidad

Es el modo de actuación frente a las obligaciones contraídas por la empresa, que pueden ser de diferentes tipos, por ejemplo:

- **Responsabilidad Ilimitada:** Empresario individual, sociedad colectiva y sociedad civil.
- **Responsabilidad Mixta:** Sociedad comanditaria que puede ser a su vez simple o por acciones, y en la que confluyen unos socios llamados colectivos que intervienen en la gestión y tienen responsabilidad ilimitada, y otros socios llamados comanditarios que solo aportan participaciones del capital y que tienen responsabilidad limitada hasta el importe de sus acciones.

Lo anterior es importante porque generalmente existen algunas condiciones de separación entre los propietarios de las empresas y las empresas mismas. Es decir, algunas formas de responsabilidad, como por ejemplo las personas físicas, donde sus propietarios son ciudadanos individuales, adquieren responsabilidades y compromisos económicos al mismo nivel que las empresas. No son considerados diferentes y, en un momento dado, si la empresa incurre en una deuda, es el capital y propiedades del empresario –como persona física– los medios para subsanar tales responsabilidades. De modo distinto, otras formas de sociedad o de constitución limitan la responsabilidad de la empresa y separan la persona de los dueños de la empresa. Si llega a incurrir una empresa en demanda de dinero que no puede cubrir, sus dueños no se ven obligados a disponer de sus bienes personales.

Según el sector económico al que pertenecen

- **Sector primario:** Aquellas empresas que se dedican a obtener su producto directamente de la naturaleza, como la minería, la pesca, etc.
- **Sector secundario:** Son las empresas de construcción y la industria en general, caracterizadas por transformar aquello que el sector primario ha extraído.
- **Sector terciario:** Son las empresas que se dedican a prestar servicios para los otros dos sectores, por ejemplo, hotelería, comercio, transporte, alimentación, etc.

Según la propiedad pública o privada

Las empresas pertenecen a ciertos tipos de dominios:

- **Empresas públicas:** Son las empresas cuyo capital pertenece a la administración pública, su finalidad es el interés social.
- **Empresas privadas:** Son aquellas en las que su capital pertenece a personas físicas o morales privadas, cuyo propósito es la obtención de beneficios económicos por medio del lucro.
- **Empresas mixtas:** Son las empresas que tienen una composición del capital que pertenece en una parte al sector público y en otra al privado.

Según su tamaño

Para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Subsecretaría de Ingresos con relación a lo que se entiende por medianas y pequeñas industrias y según el tamaño del monto de sus ingresos, se catalogan así: aquellas empresas cuyos ingresos acumulables en el ejercicio inmediato anterior no sean superiores a 20 millones de pesos, pero tampoco inferiores a millón y medio de pesos.

El tamaño también es medido tomando como base el Capital Humano, ante el cual existen criterios internacionales diversos, por ejemplo:

- Artesanal (1 a 5 trabajadores)
- Microempresa (5 a 50)
- Pequeñas (50 a 100)
- Medianas (100 a 250)

- Grandes (250 a 1000)
- Muy grandes (más de 1000)

Según su antigüedad

Las empresas pueden clasificarse como:

- **De nueva creación:** Las que tienen menos de un año en operación.
- **Jóvenes:** De un año a 10.
- **Maduras:** De 10 a 30 años.
- **En declive:** Cuando empiezan a deteriorarse sus utilidades y su funcionalidad, sin importar su edad.

Según el sector económico

- **Sector agropecuario:** Las actividades agrícolas son las relacionadas a la siembra, cultivo, cosecha y la primera enajenación de los productos obtenidos; las ganaderas son las relativas a la cría y engorda de animales, incluyendo la pesca, aunque en esta última se considera la captura y extracción.
- **Sector industrial:** Es la actividad de extracción, conservación o transformación de materias primas, acabado de productos y elaboración de satisfactores.
- **Sector comercial:** Es la compra-venta de bienes o servicios.
- **Sector servicios:** Es el conjunto de actividades que auxilian el desarrollo de los otros sectores sin la venta de objetos materiales.
- **Otras clasificaciones:** El sector silvícola es el relativo a la explotación de montes y bosques, sus maderas y vegetación; en la pesca puede incluirse o separarse la acuicultura; existen subclasificaciones como el turismo, entretenimiento, u otros más de tipo conceptual, por ejemplo, el vestido, la vivienda, el entretenimiento, la industria fílmica, el espectáculo, etc.

Según el origen del capital

- **Nacional:** Es una empresa de tipo nacional cuando el capital es de origen equivalente al lugar donde se constituye la empresa.
- **Extranjera:** Es una empresa extranjera cuando el origen del capital y el destino de las utilidades corresponden a una nación ajena al lugar donde se constituye la empresa.

¿Quién clasifica a las empresas?

- Las empresas en cuanto a su clasificación pueden ser consideradas como entidades de muy difícil determinación universal. De hecho, la clasificación tiene resonancia directa dependiendo del tipo de interés o de necesidad que persigue aquél que las clasifica, quedando a su arbitrio el tipo de diferenciación que determine para cada grupo de ellas. Por ejemplo, para las instituciones recaudadoras, la clasificación que realizan busca encontrar el modo de controlar la evasión fiscal y la manera de optimizar la recaudación. Para las instituciones de seguridad social, la clasificación

busca identificar la cantidad o magnitud de personas adscritas a las mismas o para fines de control y de estadística. Para las instituciones de crédito, la intención de clasificarlas consiste en señalar el volumen de facturación y el nivel de ingresos anual para contar con bases para la entrega de créditos, avalúos u otros. Según se observa, la clasificación persigue ciertos intereses y depende directamente del tipo de objetivos y necesidades del analista.

¿Para qué se clasifican las empresas?

- Hemos visto más arriba que la clasificación depende en definitiva de los objetivos que cubran las necesidades de información específicas para cada gremio o sector. Pero para el enfoque de la creación de empresas, la clasificación tiene como objetivo diferenciar los comportamientos de cada conjunto de empresas para inferir en tales estadísticas las probables tendencias y encontrar las áreas más convenientes de acción para la toma de decisiones. En general, se les clasifica para obtener índices, promedios, listas de atributos, estadísticas, zonificaciones, pronósticos, etc.

Conclusiones

¿Cómo se clasifican las empresas?

Si consideramos que las empresas y negocios son de nuestro interés como inversionistas y que nuestras necesidades de conocimiento sobre la clasificación surgen porque deseamos echar a andar nuestras propias organizaciones lucrativas, la clasificación de las empresas es de gran utilidad porque nos permite observar con nuevos criterios la manera en que afrontamos la decisión de iniciar un nuevo negocio. Considerando los criterios ajenos que finalmente deberán ser nuestros propios criterios de negocios, por ejemplo, desde la óptica de las autoridades, puede existir un interés muy marcado en clasificar a las empresas desde la óptica de los impuestos, o bien desde la evasión fiscal o incluso desde la óptica de la formalidad o informalidad. También puede ser de su interés la clasificación por el origen del capital o por el tamaño de la empresa, por ejemplo, porque el gobierno debe entregar sus reportes a la ciudadanía respecto del número de empleos y puede concentrar sus esfuerzos de auxilio en ese sentido al favorecimiento de las empresas grandes que generan registros en el Seguro Social, no así en las empresas familiares que no están obligadas a dar de alta a sus familiares y en consecuencia el gobierno no contabilizará esas actividades comerciales como “empleos” aunque existan ingresos en tales personas.

El criterio de clasificación será de nuestro interés también porque muchas veces los gremios, cámaras, confederaciones o cualesquiera asociaciones pueden auxiliar a nuestra empresa si es que somos acordes a sus intereses, así que en mucho dependerá el cómo clasifiquen a sus agremiados y ahí estará nuestro interés en cómo ser clasificados. Finalmente, nos interesa la clasificación porque nos permite observar con nuevas lentes los territorios que nuestra empresa puede tocar y nos obligará a entender de modo más

profundo el tipo de actividades que estamos o deseamos emprender. Una conclusión será definitiva: estaremos permanentemente clasificados en más de una categoría, es decir, estaremos siempre como empresarios “multiclasificados”.